

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº 1 19/07

Salta, 20 ABR 2007 Expediente Nº 12.531/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Josefina RIVERO L.U. Nº 608.797 y Liliana Raquel TERUELO L.U. Nº 608.814, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- Nº 210/02 y 236/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente (Tesina), aprobado por Resolución - CD- Nº 354/04.

Que la Profesional propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa, que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis para las Srtas. María Josefina RIVERO L.U. Nº 608.797 y Liliana Raquel TERUELO L.U. Nº 608.814, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones. -CS-Nº 210/02 y 236/02) el siguiente " Deglución disfuncional en niños de edad pre-escolar en la Localidad de Chicoana".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Pía ROLON, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad.

OIP ATM

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud Dr. JOSE OSCAR ADAMO